

|  |  |                    |           |
|--|--|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|  |  | Versión:           | 03        |
|  |  | Código Documental: |           |

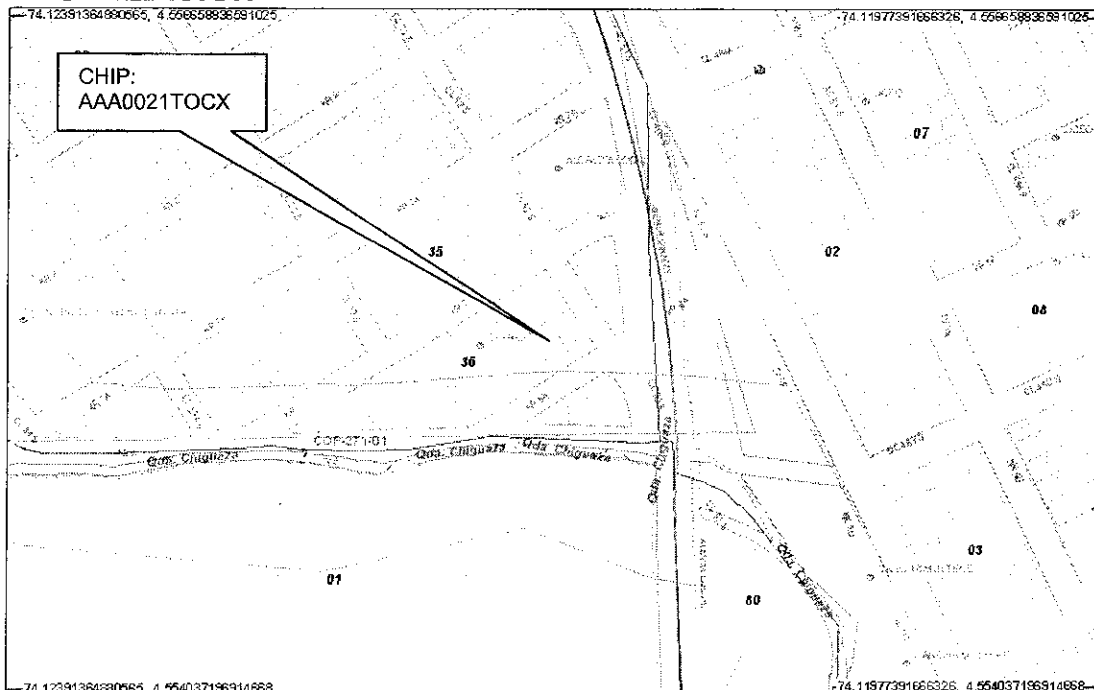
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

|  |                            |
|--|----------------------------|
| 1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:  | 1669                       |
| 1.2 ÁREA:                              | Técnica y de Gestión       |
| 1.3 COORDINACIÓN:                      | Investigación y Desarrollo |
| 1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE: | 2010ER2974                 |
| 1.5 RESPUESTA OFICIAL No.              | RO-40719                   |


### 2. INFORMACIÓN GENERAL

|                                |                                     |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| 2.1 SOLICITANTE:               | INSPECCIÓN 6 E DISTRITAL DE POLICIA |
| 2.2 LOCALIDAD:                 | 6 – TUNJUELITO                      |
| 2.3 UPZ:                       | 62 – TUNJUELITO                     |
| 2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL: | ABRAHAM LINCON (TUNJUELITO)         |
| 2.5 DIRECCIÓN:                 | Carrera 6 A # 52 – 15 sur           |
| 2.6 CHIP:                      | AAA0021TOCX                         |
| 2.7 FECHA DE VISITA:           | Marzo 8 de 2010                     |
| 2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:     | 5 Personas – 1 Familia              |
| 2.9 ÁREA (m2):                 | 200 (aproximadamente)               |

### 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1669

Página 1 de 6 

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

|  |  |  |                    |           |
|--|--|--|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> |  | Código:            | GPR-FT-06 |
|  |  |  | Versión:           | 03        |
|  |  |  | Código Documental: |           |

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 6 E Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 008/2010.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por tanto, la inspección técnica se realizó satisfactoriamente. Es de aclarar que en el oficio de solicitud la dirección del predio aparece como Carrera 6 A # 52 – 15, sin embargo en el sitio se comprobó que la dirección correcta es Carrera 6 A # 52 – 15 Sur.

|   |  |  |          |           |
|---|--|--|----------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> |  | Código:  | GPR-FT-06 |
|   |  |  | Versión: | 03        |
|   | Código Documental:                       |  |          |           |

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son muros de mampostería sin reforzar ni confinar, estos muros son en bloque de arcilla en combinación con ladrillo tolete, los muros tienen acabados de pañete y pintura; el entrepiso es una placa maciza de concreto, la cubierta es una placa de concreto del mismo tipo que la de entrepiso, en el sector posterior parte de la cubierta es en tejas de fibro cemento. El área construida es de aproximadamente 200 metros cuadrados. La fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1 del registro fotográfico.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el muro de fachada se presentan algunas fisuras sobre la superficie del pañete de recubrimiento del muro del segundo piso, como se puede ver en la foto 2.

Interiormente, en el piso de la entrada del primer nivel se presentan algunos agrietamientos, los muros y demás elementos se encuentran en buenas condiciones y no se observaron más afectaciones en este nivel, las fotos 3 a 5 muestran el estado interno del primer piso. En el segundo piso se detectó deterioro de los acabados y fisuras en los muros y en la placa de cubierta del sector sur occidental, también se presentan algunas fisuras en muros de los sectores norte y oriental. Los aspectos mencionados se pueden ver en las fotos 6 a 12. En el piso del segundo nivel se observan algunas fisuras, mientras que en las escaleras no se detectaron daños, en las fotos 13 y 14 se ilustra la situación descrita. Las afectaciones detectadas en el segundo piso no reducen significativamente la estabilidad general de la edificación.

Se considera que el daño estructural general es leve, no se detecta agotamiento generalizado de los muros perimetrales, no existen posibilidades de colapso a corto plazo.

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la fachada del inmueble.

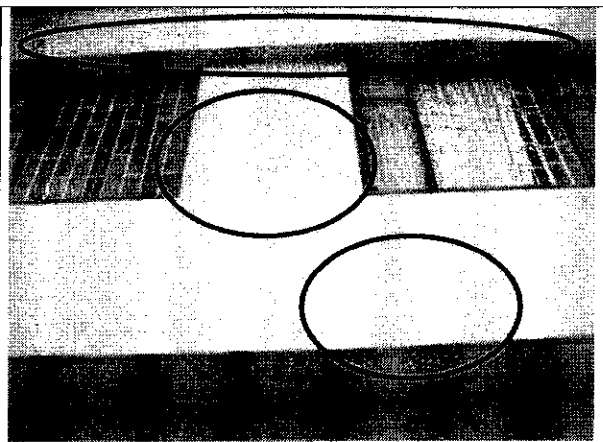


Foto 2. Fisuras en el muro de fachada del segundo piso.

|  |  |                    |           |
|--|--|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|  |  | Versión:           | 03        |
|  |  | Código Documental: |           |

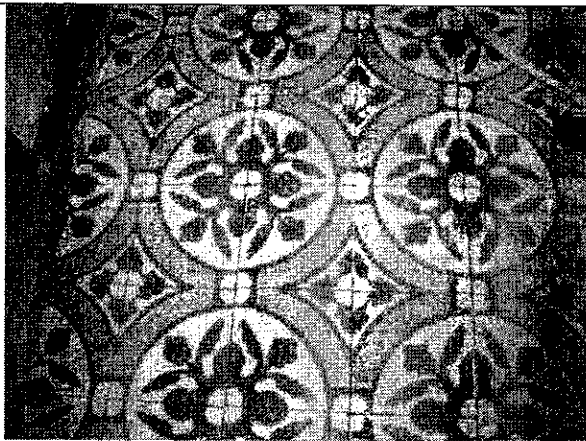


Foto 3. Fisuras en el piso de entrada.



Foto 4. Aspecto general del primer piso, sin daños.

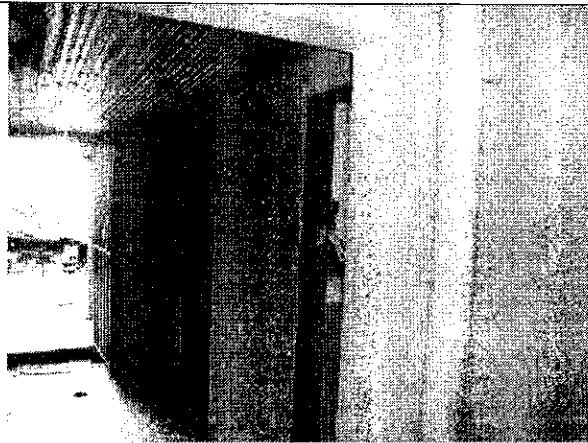


Foto 5. Muros de primer piso en buenas condiciones.

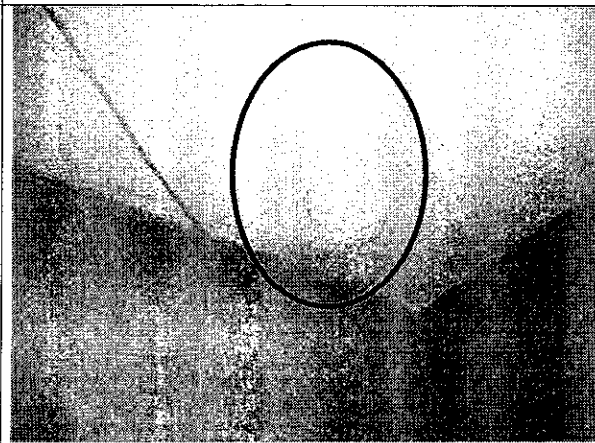


Foto 6. Fisuras en placa de cubierta sector sur occidental.

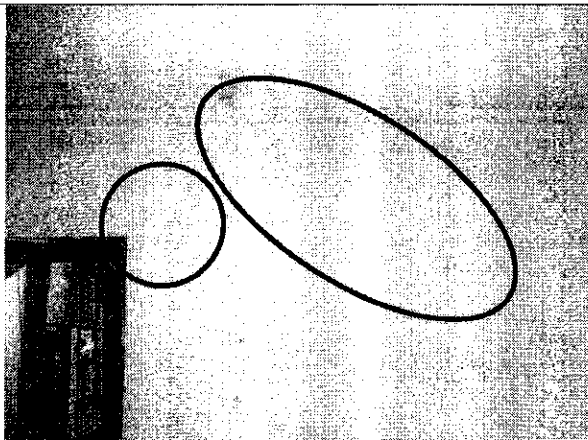


Foto 7. Fisuras en muros del segundo piso, sector sur.

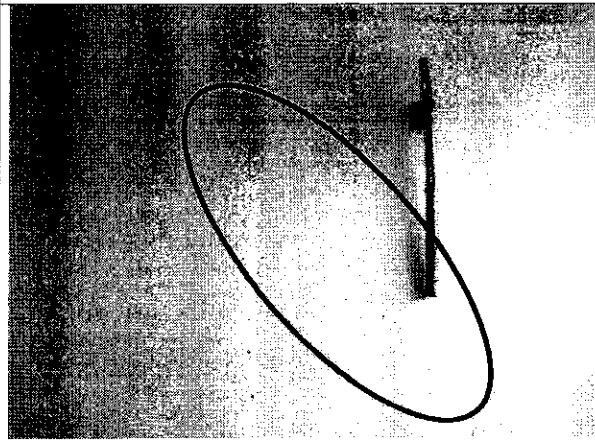


Foto 8. Fisuras en muros de segundo piso.

CAR- 1669

Página 4 de 6 *oux*

|  |  |                    |           |
|--|--|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|  |  | Versión:           | 03        |
|  |  | Código Documental: |           |



Foto 9. Fisuras en muros del sector suroccidental.

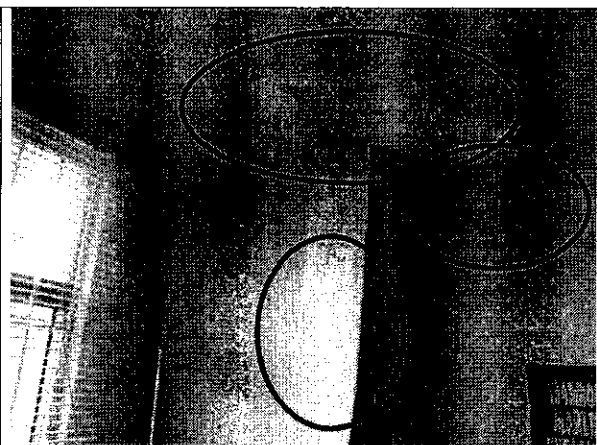


Foto 10. Deterioro de acabados de muros y placa

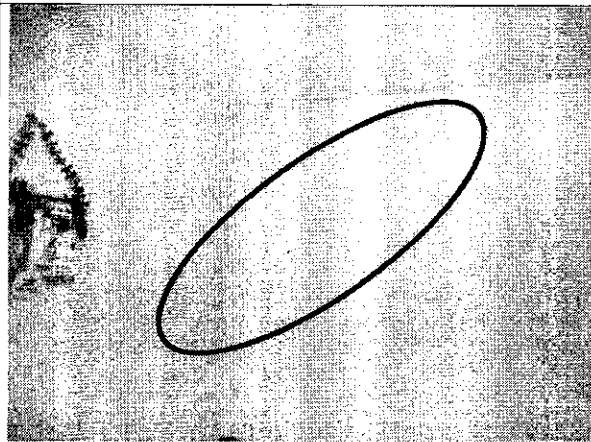


Foto 11. Fisuras en muros del segundo piso, sector norte.

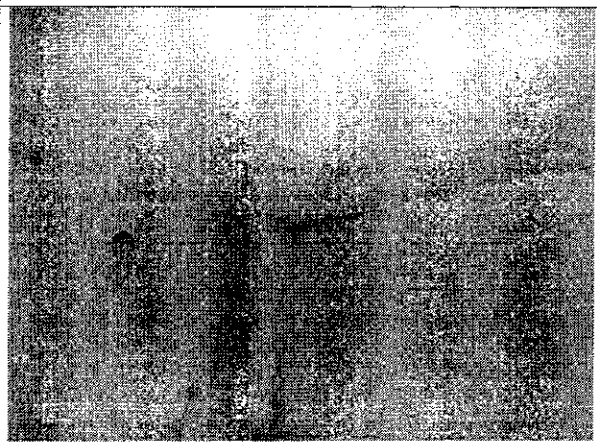


Foto 12. Daños en acabados del sector norte.

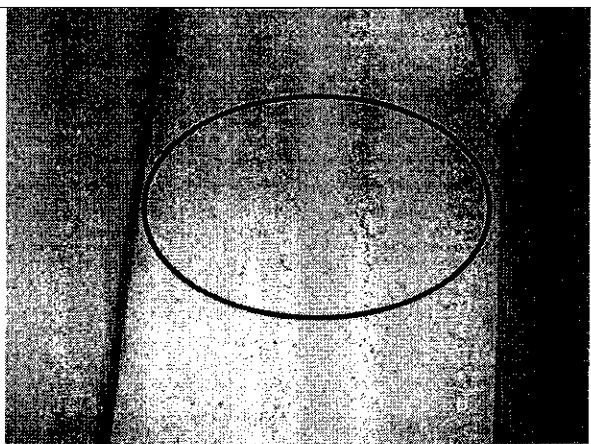


Foto 13. Fisuras en el piso del segundo nivel.



Foto 14. Escaleras sin daños visibles.

CAR- 1669


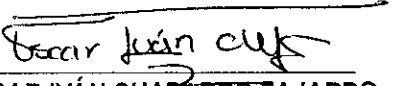
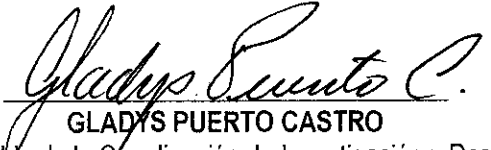
Página 5 de 6 *OK*

|  |  |                    |           |
|--|--|--------------------|-----------|
|  | <b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b> | Código:            | GPR-FT-06 |
|  |  | Versión:           | 03        |
|  |  | Código Documental: |           |

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 6 A # 52 – 15 Sur **NO AMENAZA RUINA**, se considera que el daño estructural general es leve, no se detecta agotamiento generalizado de los muros perimetrales, no existen posibilidades de colapso a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Hacer la reparación del muro de fachada en los sitios en que se presentan fisuras
- Reparar los agrietamientos que se presentan en el piso del primer nivel
- Reparar las fisuras de los muros del segundo piso
- Reparar las fisuras que se presentan en el piso del segundo nivel
- Disponer de un sistema de monitoreo de las fisuras y agrietamientos para conocer su avance y poder determinar las medidas a aplicar
- Establecer un programa de mantenimiento de todos los elementos de la edificación para contrarrestar el deterioro

|  |   |
|--|---|
| Elaboró: <br><b>CARLOS A. CHAVARRO M.</b><br>Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras<br>M.P. # 2520250970 CND | Revisó: <br><b>OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO</b><br>Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos |
| Avaló: <br><b>GLADYS PUERTO CASTRO</b><br>Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo             |   |